

07/06/2021

Tocopilla: Fiscalía obtiene condena de 5 años y 1 día de cárcel para autor del delito de abuso sexual impropio agravado en contra de menor

Tras una acusación presentada por la Fiscalía Local de Tocopilla, el Tribunal Oral en Lo Penal de Antofagasta, pronunció la sentencia en que condenó al acusado A.E.O.G., de nacionalidad chilena (71 años), a la pena efectiva de 5 años y 1 día de presidio mayor en su grado mínimo, y a las accesorias de inhabilitación absoluta y perpetua para postular a cargos y oficios públicos y ejercer derechos políticos y a la de inhabilitación absoluta para profesiones titulares durante el tiempo que transcurra la condena, como autor del delito de consumado de abuso sexual impropio agravado en contra de una víctima, menor de edad.



Asimismo, el Tribunal condenó al sentenciado, entre otros, a la sujeción de vigilancia de la autoridad por un período de diez años, debiendo informar a Carabineros cada tres meses su domicilio actual.

La investigación llevada adelante por el Fiscal Adjunto, Andrés Godoy Rojas, junto al equipo de la Fiscalía Local de Tocopilla significó la ejecución de diversas diligencias investigativas (testimonios, pruebas documentales y fotográficas, pericias, informes, entre otros) para lograr finalmente su esclarecimiento e identificación del autor del delito.

Los Hechos

Según lo expresado durante el juicio, la Fiscalía Local de Tocopilla fundamentó la acusación en los siguientes hechos: el 17 de septiembre del 2019, alrededor de las 18:25 hrs., en un domicilio, el acusado realizó actos de significación sexual en contra de la víctima, aprovechando la ocasión en que el acusado se encontraba solo con la víctima.

La condena fue dada a conocer por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, integrada por los jueces Francisco Javier Lanús Jopia, Lillian Durán Barrera y Patricia Alvarado Padilla.